



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/472/2023, de 4 de abril, por la que se aprueba el listado definitivo de participantes integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de aspirantes excluidos, convocado por Orden EDU/1725/2022.*

Mediante Orden EDU/1725/2022, de 5 de diciembre, se convoca procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Mediante Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprueba el listado provisional de participantes que se proponen para ser integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de aspirantes excluidos, convocado por Orden EDU/1725/2022, de 5 de diciembre.

De acuerdo con el apartado sexto.2 de la citada Orden EDU/1725/2022, de 5 de diciembre, finalizado el plazo para presentar alegaciones, subsanar errores o desistir del procedimiento, valoradas las alegaciones y subsanaciones y aceptados, en su caso, los desistimientos por la comisión para el reconocimiento, la Consejera de Educación dictará la correspondiente orden por la que se aprobarán los listados definitivos de participantes integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con indicación de las especialidades en las que mantiene la atribución docente, y de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como de las respuestas a las alegaciones presentadas a la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto,

#### RESUELVO

*Primero.– Listados definitivos de participantes integrados y excluidos.*

1. Aprobar el listado alfabético definitivo de participantes integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con indicación de las especialidades en las que mantiene la atribución docente, que aparece como anexo I.

2. Aprobar el listado alfabético definitivo de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que aparece como anexo II.



*Segundo.– Alegaciones presentadas.*

Dar contestación a las alegaciones presentadas a la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado provisional de participantes que se proponen para ser integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de aspirantes excluidos, convocado por Orden EDU/1725/2022, de 5 de diciembre, que aparece como anexo III.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 4 de abril de 2023.

*La Consejera,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS